

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

8084 *Resolución CLT/1373/2017, de 9 de junio, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del compartimento de retablo Martiri de sant Baldiri, de Lluís Dalmau.*

El 19 de mayo de 2017, la Dirección General de Archivos, Bibliotecas, Museos y Patrimonio emitió informe favorable a la incoación del expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del compartimento de retablo Martiri de sant Baldiri, de Lluís Dalmau.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán, resuelvo:

Primero.

Incoar expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de la siguiente obra:

Objeto: Compartimento de retablo.

Autor: Lluís Dalmau.

Título/Descripción: Martiri de sant Baldiri.

Técnica: Pintura al temple sobre tabla.

Medidas: 152,5 × 102 cm.

Procedencia: Iglesia parroquial de Sant Boi de Llobregat.

Datación: Mediados del siglo XV.

Segundo.

Notificar esta resolución a las personas interesadas.

Tercero.

Comunicar esta resolución al Registro de Bienes Culturales de Interés Nacional para su anotación preventiva y dar traslado al Registro General de Bienes de Interés Cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 9 de junio de 2017.–El Consejero de Cultura, Santi Vila i Vicente.